GOBERNACION DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
Secretaria de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones

Fuerte Olimpo, 11 de julio de 2014.-

NOTA UOC N° 165/2014

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, *Director*
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la Nota DNCP N° 21.310/2014, a los efectos manifestar cuanto sigue:

ID N° 279.151.-

- En cuanto al punto 1 creemos que el desborde del rio Paraguay a causa las lluvias caídas desde marzo del corriente año son causales justificativas para la realización de la contratación por la vía de la excepción, enviamos anexo informes de prensa que respaldan dicha situación. En ese contexto solicitamos a la DNCP nos considere en este caso por tratarse de una situación penosa de la población y que esta Gobernación debe asistir en forma inmediata al Pueblo.

- Con respecto al punto 3, informamos que los procedimientos de contratación no han sido notificados a la D.N.C.P. en tiempo y forma, debido a la urgente necesidad de adoptar todas las medidas conducentes para dar respuestas inmediata a las prioridades de la Situación de Emergencia en la que nos encontramos y porque nos encontrábamos tramitando ante el Ministerio de Hacienda una modificación presupuestaria para el caso.

- Les remitimos adjunto las invitaciones realizadas.

- El motivo por el cual se adopto el sistema de adjudicación por el total, por razón de que la empresa deberá armar un kits de alimentos con todos los productos de la lista y repartirlo en el Departamento.

- Los demás puntos observados en el Pliego de Bases y Condiciones PBC fueron corregidos conforme a vuestra nota de referencia y remitido nuevamente vía Web a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraguay

VICTOR RIVAS MIRANDA
Encargado de UOC